

BASES DE BÚSQUEDA ENCARGADO(A) DE TALLER MECÁNICO DE DOCENCIA Escuela de Ingeniería

La Universidad de O'Higgins afirma su compromiso irrestricto con el respeto a la dignidad de quienes componen la Comunidad UOH, por lo que procurará que los procesos de selección sean fundamentados y transparentes, evitando la discriminación arbitraria. Por lo mismo, se valorará la incorporación de personas que contribuyan al establecimiento de ambientes y relaciones laborales positivas al interior de los espacios universitarios, basadas en el respeto, la valoración de los pluralismos y las diversidades.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

| | |
|---------------------------------|---|
| Cargo | Encargado(a) de Taller Mecánico – Escuela de Ingeniería |
| Tipo de cargo | Profesional o Técnico sin personal a cargo |
| Vacantes a completar | 1 |
| Área | Escuela de Ingeniería |
| Lugar de Desempeño | Taller Mecánico de la Escuela de Ingeniería, ubicado actualmente en el Liceo Ernesto Pinto Lagarrigue |
| Región /Ciudad | Rancagua, Región de O'Higgins |
| Jornada | 44 horas semanales (jornada completa) |
| Supervisión directa | Encargado(a) de Laboratorios, Escuela de Ingeniería |
| Jefatura | Dirección Escuela de Ingeniería |
| Tipo de Contrato | Designación a contrata por un periodo a prueba de 6 meses. Renovación previa evaluación positiva. |
| Remuneración | \$1.200.000 bruto mensual |
| Grado referencial | 12 |
| Fecha prevista de incorporación | Mayo 2024 |

II. CONTEXTO Y PROPÓSITO DEL CARGO

La Escuela de Ingeniería de la Universidad de O'Higgins se encarga de impartir las carreras pregrado en Ingeniería Civil, en sus distintas especialidades: Eléctrica, Mecánica, Computación, Geológica, Industrial y Modelamiento Matemático de Datos. Las carreras tienen una duración de cinco años, con un ingreso a primer año en plan común.

En virtud de ello, la Universidad de O'Higgins busca la incorporación de un(a) profesional, quien se desempeñará como Encargado(a) del Taller Mecánico de la Escuela de Ingeniería, ubicado actualmente en las dependencias del Liceo Industrial Ernesto Pinto Lagarrigue, de Rancagua, y en el cual se realizan operaciones de mecanizado mediante el uso herramientas CNC, convencionales como tornos, fresadoras y perforadora radial, e instrumentos de precisión, en el marco de actividades prácticas en la formación de estudiantes. Sus responsabilidades implican administrar el uso del taller, asegurando las condiciones óptimas para el buen desarrollo de las actividades prácticas definidas por la escuela, para lo que deberá ejecutar labores de enseñanza, configuración, ajuste, gestionar mantenimiento y facilitar el uso de las instalaciones y sus herramientas, en respeto a la normativa de orden y seguridad, así como también en conformidad a los lineamientos entregados por la Escuela de Ingeniería.

La persona seleccionada para este cargo, será contratada bajo las disposiciones del DFL N°29 del 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo de las y los funcionarios públicos. El cargo es de jornada completa (44 horas semanales), con un periodo a prueba de 6 meses.

Más información sobre la Escuela de Ingeniería de la Universidad de O'Higgins, en el siguiente link:

<https://www.uoh.cl/escuela-de-ingenieria/>

III. FUNCIONES DEL CARGO

La o el profesional seleccionado, deberá, entre otras, desarrollar las siguientes funciones:

- Planificar y coordinar las actividades docentes en el taller mecánico, bajo reserva del espacio, garantizando el correcto y ordenado funcionamiento de las instalaciones, en base a la programación académica vigente.
- Realizar y/o colaborar en montajes y experimentos en conjunto con los(as) profesores(as) para actividades de docencia de pregrado, utilizando los instrumentos, herramientas y/o insumos requeridos, conforme a las normas de funcionamiento del laboratorio.
- Explicar a estudiantes el proceso de mecanizado de piezas pequeñas, según especificaciones, utilizando herramientas CNC y otras convencionales.
- Verificar el buen estado de los instrumentos previo a su ocupación, alineamiento y asegurando dispositivos, herramientas, aditamentos, acceso y materiales, además de los instrumentos de precisión, como micrómetros, calibres, vernier, entre otros, a fin de garantizar la seguridad de los espacios para las actividades encomendadas.
- Proponer y coordinar la ejecución de mantenencias de equipos, ya sea de forma correctiva por al mal funcionamiento de equipos o necesidades de ajuste, así como también ejecutar las mantenencias preventivas, tales como orden y limpieza, lubricación, niveles óptimos de fluidos, entre otros.
- Operar equipos para verificar eficiencia operativa, estableciendo con ello, controles para regular mecanizado e ingresar comandos para recuperar, ingresar o editar medios de control de máquina computarizados.
- Establecer procedimientos de trabajo para la fabricación de elementos, utilizando variedad de maquinas disponibles en el laboratorio.
- Generar, mantener y actualizar registros asociados al control de los trabajos ejecutados, materiales, accesorios de equipos, entre otros.
- Proponer recomendaciones de mejora en el uso y funcionamiento del taller mecánico.
- Otras funciones afines que encomiende la dirección de la Escuela.

IV. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDAS

| FORMACIÓN | |
|--------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> Título profesional o técnico en el área de ingeniería mecánica u otras afines al cargo. El título debe ser emitido por una Institución de Educación Superior reconocida por el Estado de Chile. |
| EXPERIENCIA | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Al menos 3 años de experiencia profesional. Experiencia en el manejo de CNC y su programación. Experiencia en manejo de fresa, torno convencional y otros equipos de metalmecánica. Deseable experiencia en instituciones de educación superior. |

V. CONOCIMIENTOS GENERALES

| | |
|-------------------------------------|---|
| TÉCNICOS | <ul style="list-style-type: none"> Diseño y fabricación de elementos. Conocimiento en programación CNC. Indicadores de gestión. Instrumentos de precisión. Maquinas convencionales. |
| NORMATIVOS Y PROCEDIMENTALES | <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en normas de higiene y seguridad. Deseable conocimiento de procesos relacionados a docencia universitaria de pregrado. Deseable conocimiento en procedimientos administrativos del sector público. |

| | |
|---|--|
| COMUNICACIONALES | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de procedimientos. • Elaboración de reportes. • Expresión oral efectiva. |
| SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS | <ul style="list-style-type: none"> • Microsoft Office (Word, Excel, Power Point). • Google Workspace (Gmail, Drive, Meet). • Conocimiento y manejo de Autocad. • Conocimiento y manejo de herramientas computacionales y ofimáticas, a nivel medio-avanzado. |

VI. COMPETENCIAS CONDUCTUALES ASOCIADAS AL CARGO

| |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Excelencia <ul style="list-style-type: none"> • Planificación por resultados. • Cumplimiento de normativa y compromisos institucionales. 2. Trabajo con otros/as <ul style="list-style-type: none"> • Contribución a ambientes laborales saludables. • Coordinación y colaboración con otras personas. • Comunicación asertiva y empática. 3. Compromiso institucional <ul style="list-style-type: none"> • Postura ética alineada a las políticas y valores de la Universidad. • Vinculación con otras áreas del conocimiento. • Sensibilidad con la inclusión y las personas en situación de discapacidad. 4. Autonomía <ul style="list-style-type: none"> • Proactividad e iniciativa en la búsqueda, proposición e implementación de soluciones • Toma de decisiones oportuna y autónoma • Pensamiento crítico. 5. Gestión y/o desarrollo del conocimiento <ul style="list-style-type: none"> • Orientación al aprendizaje y perfeccionamiento permanente • Extensión del conocimiento en su entorno. |
|---|

VII. REQUISITOS GENERALES

- Disponibilidad para cumplir su jornada de forma presencial en las instalaciones del taller mecánico de la Escuela de Ingeniería.
- Disponibilidad para trasladarse al Campus Rancagua UOH en el marco de sus labores, para instancias de coordinación.
- No poseer inhabilidades para ejercer cargos o funciones públicas.
- Salud compatible con el cargo.
- En el caso de postulantes con designación a contrata vigente en la UOH, deberá mantener al menos de 1 año de antigüedad en el cargo, y contar con Lista 1 o Lista 2 en el proceso de calificaciones anterior, en caso que corresponda.

En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser nombrada/o en algún cargo en la UOH, la institución deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su nombramiento, que la institución proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.

VIII. POSTULACIÓN

| | |
|---|------------|
| Fecha de publicación | 12-04-2024 |
| Fecha de cierre de recepción de antecedentes | 22-04-2024 |
| La postulación se deberá realizar a través del portal Hiring Room de la Universidad de O'Higgins, disponible en el siguiente link: https://uohiggins.hiringroom.com/jobs/get_vacancy/661949860a9fc2fca7d2489a | |
| En la postulación, usted deberá completar información solicitada y adjuntar su CV, En caso de avanzar a las próximas etapas del proceso, es posible que se le solicite a través de Hiring Room enviar otros documentos, tales como: | |

- **Copia simple de cédula de identidad.**
- **Copia simple de Certificado de Títulos y Grados**, otorgado o validado por una institución reconocida por el Estado de Chile.
- **Contacto de referencias laborales recientes.**
- **Certificados de Capacitaciones, Cursos o Especializaciones** relacionados con el cargo, realizados en un período no anterior a cinco años hasta la fecha de postulación.

IX. PRÓXIMAS ETAPAS DEL PROCESO

| | |
|--|--|
| Análisis curricular | Revisión de los antecedentes curriculares de las y los postulantes, en virtud a los requisitos excluyentes y deseables contenidos en los distintos puntos de estas bases de concurso. |
| Entrevista de adecuación técnica al cargo | Evalúa la adecuación de las y los postulantes pre-seleccionados a las competencias técnicas (conocimientos, habilidades, experiencia, etc.), habilidades comunicativas y proyección en el cargo. |
| Evaluación psicolaboral | Análisis de la adecuación de las y los postulantes pre-seleccionados a las competencias conductuales, transversales y específicas, definidas en el modelo institucional, y evaluación de personalidad o comportamiento mediante instrumento psicológico. |

X. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La Dirección de Gestión de Personas comunicará, vía correo electrónico, el resultado del concurso, a las y los postulantes. En caso de ser seleccionado/a, se establecerá en este correo las condiciones de contrato, plazos de aceptación y plazo para integración a las labores asociadas al cargo.

XI. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONCURSO

El concurso podría declararse sin efecto por razones de mérito o pertinencia, oportunidad y/o conveniencia estratégica de la contratación para la Universidad de O'Higgins, lo que se comunicaría oportunamente.

De la misma forma, el concurso se podría declarar desierto, o extender su periodo de postulación, por la falta de postulantes idóneos, es decir, que no cubran los requisitos solicitados en las bases.